

Bogotá D.C.,

1-2025-016952

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2025-016952**

Fecha: 05-11-2025

Señor (a)
ANONIMO

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información
Radicado SDMujer No. 2-2025-018440
Radicado SDQS 5703382025

Respetado señor(a)

En atención al asunto de la referencia y una vez analizada la petición presentada, la Dirección del Sistema del Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer de conformidad con la misionalidad y funciones asignadas por el Acuerdo Distrital No. 490 de 2012¹ y el Decreto Distrital No. 428 de 2013², emite respuesta, en los siguientes términos:

Solicitud uno

“Solicitud de revisión y cambio de la coordinadora de la Manzana del Cuidado de Mochuelo Bajo, he tenido la oportunidad de conocer y participar en algunas actividades de la manzana de cuidado de Mochuelo y por este medio quiero manifestar mi profunda preocupación por el estado actual de su funcionamiento la falta de gestión visible y especialmente por la labor de su coordinadora la señora Leidy, es evidente que la señora Leidy no cumple con el rol de coordinación que debería tener dentro del espacio en primer lugar, casi nunca se encuentra presente, la mayoría de días no está en la manzana y muchas de las personas de la comunidad ni siquiera la conocen, lo cual es muy grave tratándose de una figura que debería estar al frente de las, actividades acompañando, escuchando y gestionando de manera cercana.”

Respuesta:

La Contratista Leidy Jiménez está vinculada a la Dirección del Sistema Distrital de Cuidado bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios. En ese sentido, en el marco de este contrato la

¹ Acuerdo Distrital No. 490 de 2012, “Por el cual se crean el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer y se expiden otras disposiciones”, aprobado por el Concejo de Bogotá, D.C el 28 de junio de 2012.

² Decreto Distrital No. 428 de 2013, “Por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones”, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá el 27 de septiembre de 2013.^o

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



profesional desarrolla diferentes obligaciones, entre las principales se destacan las siguientes:

i) Realizar las acciones necesarias para la implementación, articulación intersectorial e interinstitucional, el seguimiento y la consolidación de las Manzanas del Cuidado y la operación de sus servicios, atendiendo las orientaciones dadas por la Dirección del Sistema de Cuidado, ii) Brindar asistencia técnica y acompañamiento a las diferentes entidades del Sistema Distrital de Cuidado conforme a los lineamientos del apoyo a la coordinación territorial de las Manzanas del Cuidado, en la formulación de los planes de desarrollo distrital y local, así como en los programas, proyectos y políticas, iii) Participar en las reuniones internas, sesiones y jornadas necesarias para la definición articulada y coordinada de los elementos básicos para la implementación y consolidación de la estrategia territorial de Manzanas del Cuidado del Sistema Distrital de Cuidado. En ese sentido, **la ejecución de estas funciones se desarrollan dentro de la manzana del cuidado, en el perímetro de la misma y en otros lugares de la localidad y fuera de estas a donde es convocada.**

La líder de manzana del cuidado ha venido atendiendo a la ciudadanía en dos espacios destinados por la entidad ancla para la atención: el aula multipropósito en Mochuelo Alto y en las instalaciones del jardín infantil Dejando Huella en Mochuelo Bajo, con los siguientes horarios:

Mochuelo bajo: lunes, miércoles y jueves.
Horario de atención: 8:00 AM a 3:00 PM

Mochuelo Alto: martes y viernes
Horario de atención 8:00 a 3:00 pm

Solicitud dos

“En múltiples ocasiones he podido observar que la manzana del cuidado permanece sola sin actividades, especialmente en las mañanas y cuando las hay no responden a las verdaderas necesidades del territorio, sino que parecen orientadas a cumplir con metas institucionales o cifras administrativas”

Respuesta:

El Sistema Distrital del cuidado está integrado por 25 entidades de las cuales 14 prestan servicios en manzanas del cuidado. En el caso de la Manzana de Cuidado de Mochuelos actualmente se vienen prestando servicios que responden a los componentes de formación, respiro, generación de ingresos, cuidado o apoyo y transformación cultural desde las siguientes entidades: Secretaría distrital de Educación, Secretaría distrital de desarrollo económico, Secretaría Distrital de integración social, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de cultura recreación y deporte, Instituto distrital de las artes, Instituto distrital de recreación y deportes, Secretaría distrital de ambiente, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, Jardín Botánico de Bogotá, Secretaría Distrital de Hábitat.

Así mismo desde la SDMujer se presta el servicio de Orientación psicosocial y Orientación y asesoría Jurídica los cuales se agendan en presencialidad en la manzana por parte de la ciudadanía o

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

por medio del canal de difusión oficial de la manzana. Los horarios y días de atención que maneja este servicio se distribuyen de la siguiente manera:

Mochuelo bajo: lunes, miércoles y viernes de 9:00 AM a 3:00 PM

Mochuelo alto: martes de 9:00 AM a 3:00 PM

Solicitud tres

“Además, se nota con claridad que la señorita Leidy no tiene un conocimiento del territorio ni de las problemáticas de la comunidad donde esta trabajando y eso es sumamente grave, porque sin conocer el contexto, las dinámicas sociales y las necesidades de las mujeres y familias del sector, es imposible planear y ejecutar actividades con sentido y pertenencia social a esto se suma un tema que afecta profundamente la convivencia y la confianza de las personas, la falta de empatía y de calidez en el trato. La coordinadora Leidy no saluda, evita el contacto con las personas y se le percibe una actitud de incomodidad o fastidio constante en su expresión y forma de dirigirse a la gente se nota el malestar lo que genera distancia y desmotivación. Es muy difícil acercarse a alguien que transmite desinterés y desagrado hacia la misma comunidad que debería liderar. Una coordinadora de una manzana del cuidado debe ser una persona con vocación social que conozca el territorio y que tenga disposición para trabajar con las personas, no alguien que mantenga una relación fría, cortante o ausente. La presencia activa y empática es fundamental en este tipo de espacios y lamentablemente esto no está ocurriendo en la manzana de mochuelo”.

Respuesta:

La contratista Leidy Jiménez asumió el liderazgo de la manzana del cuidado de Mochuelos desde el mes de marzo del 2025 y hasta la fecha no se habían conocido quejas formales que hayan interpuesto sobre el relacionamiento o tratos inadecuados con la ciudadanía o con otros sectores que componen el Sistema Distrital de Cuidado, ni la entidad ancla donde opera la manzana de cuidado de Mochuelos.

Bajo el liderazgo de la contratista y el trabajo mancomunado con su equipo es importante destacar:

- Se evidencia que las atenciones en la manzana del cuidado han incrementado en los últimos meses
- A pesar de que las instalaciones de la entidad ancla en donde funciona la manzana del cuidado estuvieron cerradas por unos meses debido a la realización de adecuaciones, el trabajo con la ciudadanía siempre fue continuo y se ha logrado posicionar de nuevo con la población desde el día de la reapertura.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Sobresale la organización comunitaria, la articulación intersectorial y la participación masiva de la comunidad en eventos como la reapertura de manzana el 12 de junio, y el cumpleaños número tres el día 05 de septiembre del presente año.

Solicitud cuatro

“También se evidencia falta de planeación y coordinación entre las entidades que hacen presencia en la manzana; los talleres con la Señorita de Secretaría de la Mujer se volvieron lo mismo de cada ocho días y eso aburre. En varias ocasiones coinciden dos o más actividades al mismo tiempo, sin articulación ni organización clara. No hay una agenda coherente ni una estructura de trabajo que permita aprovechar los recursos y los esfuerzos de manera constante en el lugar. Son la señorita de la biblioteca y el profesor de los niños quienes, si cumplen con su labor y mantienen una relación directa con la comunidad, pero más allá de eso, la manzana se siente vacía, sin liderazgo, sin continuidad, sin sentido de pertenencia.

Respuesta:

Desde el equipo de formación de la Dirección del Sistema de Cuidado, nos permitimos informar sobre las actividades realizadas durante los meses de septiembre y octubre desde el servicio en la Manzana del Cuidado de Mochuelo, dando cuenta de la programación dispuesta en la matriz de seguimiento que tiene el equipo para garantizar la prestación del servicio y la nueva oferta que se tiene con el curso Mujeres, cuidado y medio ambiente.

Actividades realizadas en el mes de septiembre: Se realizó el proceso de formación con el curso “El Valor del Cuidado” con funcionarios y funcionarias de la fundación Manos Amigas, en modalidad virtual requerida por la fundación.

Comparto resultado de satisfacción por parte de las participantes del curso quienes resaltaron la importancia de pensarse desde el cuidado de sí mismas, darse un lugar primordial para compartir la corresponsabilidad de cuidado con las personas que están en sus entornos.

En este espacio de formación virtual se contó con la participación de 2 hombres, quienes aportaron sobre la relevancia de aportar y responsabilizarse también en los trabajos de cuidado, para avanzar a una sociedad que redistribuye el cuidado.

Algunos comentarios de los participantes:

Logros:

- A través de los recursos audiovisuales lograron reconocer las cargas que tienen las mujeres con la corresponsabilidad de las tareas del cuidado.
- Resaltaron aspectos clave, como implementar acuerdos con la familia para la redistribución de las labores de cuidado.
- Reconocer que como mujeres tienen doble o más jornada laboral ya que con trabajo remunerado, igual tienen el trabajo del cuidado después del trabajo en sus hogares y este tiene un valor.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Se identificó que, en la actualidad muchas cosas han cambiado y la mayor autonomía de las mujeres ha hecho que el “machismo” ya no esté tan presente, por lo que se hace necesario enseñarle a los hijos e hijas a realizar por igual los trabajos de cuidado en el hogar, para contribuir a la transformación cultural.

Actividades realizadas en el mes de octubre:

Durante el mes de octubre se dio apertura al nuevo curso Mujeres, cuidado y medio ambiente, a través de 3 sesiones en las que abordamos las siguientes temáticas:

1. La Dimensión socioambiental del cuidado - La vida humana y no humana
2. Tejiendo el cuidado en territorios prestados
3. Luchas ambientales y participación social y política

Logros

1. Construcción de vínculos y sentido de grupo

La sesión inicial permitió crear lazos de confianza y cohesión a través de dinámicas simbólicas como el círculo y el juego de equilibrio con las palabras “contaminación” y “agua pura”.

Se fortalecieron los lazos afectivos y el sentido de pertenencia, elementos clave para el trabajo comunitario y la participación.

2. Promoción de la reflexión crítica y el pensamiento ambiental

Las actividades favorecieron la reflexión sobre conceptos fundamentales como eco dependencia, ecofeminismo, deudas del cuidado y justicia ambiental.

Las mujeres reconocieron la relación entre bienestar ambiental y bienestar comunitario, comprendiendo que uno no puede existir sin el otro.

Se promovió un cambio de perspectiva frente al consumo, la sostenibilidad y las prácticas cotidianas que afectan el entorno.

3. Fortalecimiento del trabajo colaborativo

Las dinámicas grupales, como la construcción de estructuras sostenibles con fichas, fortalecieron la cooperación, el diálogo y la importancia del esfuerzo conjunto para alcanzar objetivos comunes.

Las reflexiones finales de estas actividades resaltaron el valor de la comunidad y la acción colectiva como motores del cambio ambiental.

4. Desarrollo de herramientas ciudadanas y de incidencia política

El ejercicio de elaboración de derechos de petición permitió a las mujeres conocer un instrumento formal de participación y exigencia de derechos ante el Estado.

Se fortalecieron capacidades de acción individual y colectiva para incidir en temas ambientales y comunitarios.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Se generó conciencia sobre la importancia de la organización, la persistencia y el acompañamiento técnico en los procesos de participación.

5. Apertura al diálogo y al reconocimiento del territorio

A pesar de la resistencia inicial al ejercicio de cartografía, se logró avanzar hacia un diálogo honesto sobre el territorio, sus problemáticas y las emociones asociadas a ellas.

El grupo logró identificar elementos “humanos” y “no humanos”, comprendiendo la interdependencia entre ambos.

La conversación permitió canalizar sentimientos de frustración hacia propuestas de acción, lo que constituye un avance significativo en términos de empoderamiento.

6. Enfoque pedagógico adaptado y sensible al contexto

Las actividades combinaron reflexión teórica con prácticas manuales (como la elaboración de cojines navideños), ofreciendo espacios de distensión y satisfacción personal.

Se identificó la necesidad de vincular los contenidos ambientales con actividades prácticas que respondan a los intereses de la comunidad (por ejemplo, autocultivo, medicina natural o reciclaje creativo), lo cual demuestra una lectura empática del grupo.

7. Espacios de contención emocional y reconocimiento mutuo

Durante los cierres de sesión, especialmente en el compartir de alimentos y experiencias, se propiciaron momentos de confianza, escucha y reconocimiento entre las participantes.

Estas instancias favorecieron la expresión emocional y la cohesión, factores claves para sostener procesos comunitarios.

8. Generación de propuestas para la acción local

Las mujeres lograron identificar pequeñas problemáticas ambientales (botaderos, contaminación visual, zonas verdes descuidadas) que pueden abordarse desde acciones comunitarias, mostrando una comprensión más realista y alcanzable del cambio ambiental.

9. Potencial de continuidad y fortalecimiento comunitario

El grupo expresó apertura a continuar con procesos formativos y reconoció el valor de los talleres para adquirir herramientas frente a las problemáticas ambientales.

Se propone vincular el curso a organizaciones locales ya activas, lo que muestra una visión estratégica hacia la sostenibilidad del proceso.

En síntesis, el curso logró generar espacios de aprendizaje, reflexión, cohesión y empoderamiento, en un contexto marcado por la desesperanza y el abandono institucional. A través de metodologías participativas, reflexivas y lúdicas, se sentaron bases para fortalecer la organización comunitaria, reconocer el territorio desde la eco- dependencia y promover acciones colectivas hacia la sostenibilidad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Dado que su solicitud fue anónima y por ende no se contaba con sus datos de contacto, no pudimos establecer contacto con usted, para resolver la inquietud que usted presentaba en el momento y que tampoco fue relacionada en la queja presentada. Le informamos que esta respuesta será publicada en la página de la Secretaría Distrital de la Mujer.

De acuerdo con lo expuesto, Sistema Distrital del Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer da respuesta al requerimiento presentado, según las competencias asignadas y queda atenta a brindar cualquier información adicional frente al tema sometido a consideración

Cordialmente,



Camila Andrea Gómez Guzmán
Directora del Sistema de Cuidado
Secretaría Distrital de la Mujer

Elaboró: Andrea Gonzalez Tarazona; contratista - Dirección del Sistema de Cuidado
Revisó: Carolina Gonzalez Moreno y Mónica Rengifo Delgado –Dirección del Sistema de Cuidado
Aprobó: Camila Andrea Gómez Guzmán, Directora del Sistema de Cuidado

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**